

Los miembros del Consejo de Administración de BANKOA, S.A., a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, y después de conocer el informe que emitirá PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de ser formuladas las cuentas anuales en el estado en que se encuentran; las referidas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de Bankoa, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto a 31 de diciembre de 2012 y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bankoa, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

**CAISSE REGIONAL DE
CREDIT AGRICOLE MUTUEL
PYRENEES GASCOGNE
(Presidente)
Jean Philippe**

**J. Llantada Aguinaga
(Vicepresidente)**

**K. J. Egiguren Iriondo
(Consejero Delegado)**

J. J. Etxeberria Monteberria

P. Faivre

M. Jardin

F. Iraola Escrihuela

I. Martin San Vicente

J. M. Ortigüela Alonso

AUSENTE

J. Claude Rigaud

R. Velasco Barroetabeña

**J.M. Gastaminza Lasarte
Secretario (no administrador)**

Donostia-San Sebastián, 11 de febrero de 2013